

# LA RAZÓN

www.larazon.pe / Año XVIII / N° 8422

Director: CARLOS LINARES HUARINGA

LIMA, SÁBADO 22 DE ENERO DEL 2022

PRECIO: S/ 0.80



**DERRAME DE PETRÓLEO YA AFECTA 3 MILLONES DE METROS CUADRADOS**

**OEFA: REPSOL FUE NEGLIGENTE Y NO CUMPLIÓ SU PLAN DE CONTINGENCIA**

**AMENAZA CON PROTESTAS SI NO APRUEBAN ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

# CASTILLO QUIERE INCENDIAR EL PAÍS



» Deja en claro que no respetará decisión del Congreso ni del Tribunal Constitucional

» Plantea que el pueblo salga a las calles como ocurrió en Chile

» Parlamento resiste bloquea manifiesto para elaborar nueva ley

**Y ADVIERTE PLAN PARA VIAJAR A HONDURAS ESTE MES  
FISCALÍA EXIGE PRISIÓN EFECTIVA  
PARA VLADIMIR CERRÓN**



**PBO**  
RADIO  
91.9 FM



PBO con Cherna  
Lunes a Sábado 10

El excongresista César Córdova señaló que la vicepresidente de la República, Dina Boluarte, tiene un clarísimo que este Gobierno no hará nada tras el derrame de petróleo en el mar de Ventanilla. "Dina Boluarte sabe que este Gobierno está lleno de corruptos y de in-

**ASEGURA EXCONGRESISTA CÉSAR COMBINA:**  
**"Dina Boluarte sabe que este Gobierno está lleno de incapaces"**

capaces, empezando por el presidente de la República. Es clarísimo que no se va a hacer nada, lo dice la misma vicepresidente", manifestó.



CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS CON PARTICIPACIÓN DE DELEGADOS	
Tema	Contenido
Título de la convocatoria	Convocatoria a la elección interna de delegados y precandidatos a las Elecciones Regionales y Municipales 2022.
Órgano de la OP que convoca a elecciones	Tribunal Electoral Nacional de Avanza País-Partido de Integración Social.
Base legal, estatutaria o reglamentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Novena Disposición Transitoria de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, incorporada por el artículo 3 de la Ley N° 31357.</li> <li>Art. 58 numeral 1 del Estatuto y Art. 10 numeral 1 del Reglamento Electoral.</li> <li>Acuerdo del Tribunal Electoral Nacional de fecha 18 de enero de 2022 que aprueba la convocatoria a Elecciones Internas.</li> </ul>
Objeto de la convocatoria	Convoca al proceso de elecciones internas de delegados y precandidatos a las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

Precisiones para la elección de delegados

Candidaturas a elegir	Serán objeto de elección interna un número de 50 Delegados, correspondientes a los siguientes departamentos: Amazonas uno (01), Ancash dos (02), Apurímac uno (01), Arequipa dos (02), Ayacucho dos (02), Cajamarca dos (02), Cusco dos (02), Huancavelica uno (01), Huánuco dos (02), Ica dos (02), Junín dos (02), La Libertad tres (03), Lambayeque dos (02), Lima once (11), Loreto dos (02), Madre de Dios uno (01), Moquegua uno (01), Pasco uno (01), Piura tres (03), Puno dos (02), San Martín dos (02), Tacna uno (01), Tumbes uno (01) y Ucayali uno (01), representación proporcional sobre el total de la población electoral, conforme al artículo 46 del Reglamento Electoral.
Modalidad de elección	Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados.
Forma de presentación de candidaturas	Las precandidaturas se presentan en lista completa, cerrada y bloqueada, con un máximo de cincuenta (50) candidatos conforme al artículo 48 del Reglamento Electoral. La participación de hombres y mujeres se regula conforme al artículo 26 de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas.
Forma de votación por las candidaturas	Las elecciones se realizarán bajo el sistema de distrito electoral único.

Precisiones para la elección de precandidatos a las ERM 2022

Precandidaturas a elegir	Serán objeto de elección interna los precandidatos a: <ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernadores, vicesgobernadores y consejeros regionales</li> <li>Alcaldes y regidores provinciales</li> <li>Alcaldes y regidores distritales</li> </ul> Se elegirán Candidatos Accesorios para eventual reemplazo en la cantidad que estime la Organización Política.
Modalidad de elección	Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los Delegados.
Forma de presentación de precandidaturas	Las precandidaturas se presentan en listas cerradas y bloqueadas, de titulares y accesorios, atendiendo las disposiciones sobre paridad y alternancia de género, y cuotas de jóvenes y representantes de comunidades nativas, según lo regulado por el JNE.
Forma de votación por las precandidaturas	Las precandidaturas serán sometidas a elección en distrito electoral único (los precandidatos a las ERM 2022 serán sometidos a elección por todos los delegados, que votarán en un solo lugar).

Precisiones para el cronograma electoral

Cronograma electoral	Las elecciones internas se llevarán a cabo de acuerdo con el cronograma electoral aprobado por el JNE mediante Resolución N° 0923-2021-JNE, publicado en el diario oficial El Peruano el 26 de noviembre de 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria a elecciones: la cual se debe efectuar del 15 al 22 de enero de 2022.</li> <li>La convocatoria a elecciones debe ser informada a la ONPE dentro de los tres días calendario siguiente a su realización.</li> <li>Fecha límite para que el JNE apruebe el padrón de afiliados es el 25 de marzo de 2022.</li> <li>Fecha límite para la presentación de los candidatos a delegados ante la ONPE es el 26 de marzo de 2022.</li> <li>Fecha límite para presentar listas de precandidatos ante el JNE es el 9 de abril de 2022.</li> <li>Fecha límite para la que se presente ante la ONPE la relación de miembros de mesa es el 18 de abril de 2022.</li> <li>Elecciones de delegados el 15 de mayo de 2022.</li> <li>Elecciones de precandidatos el 22 de mayo de 2022.</li> <li>La jornada electoral se desarrollará en los locales que determine la ONPE</li> <li>Publicación de resultados el 7 de junio de 2022.</li> </ul>
----------------------	---

La Organización Política difundirá en su página web ([www.avanzapais.org.pe](http://www.avanzapais.org.pe)), las direcciones y horarios de atención para la recepción de las precandidaturas a las ERM 2022, observaciones, tachas, subsanaciones, resoluciones y acuerdos referidos al proceso electoral.

Se utiliza el Formato de Convocatoria de ONPE que obra en el enlace: <https://www.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/2022/elecciones-internas/>

**Juan Carlos del Águila Cárdenas**  
 Presidente del Tribunal Electoral Nacional  
 Avanza País-Partido de Integración Social

**EXJEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL EJÉRCITO, JU**

**"La lectura de Pedro Castillo evidencia su precariedad"**

Señaló que la DINI no está abasteciendo al presidente para la toma de decisiones como en el caso del derrame de petróleo.



El coronel (r) Juan Carlos Liendo, jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), señaló que la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) no está abasteciendo al presidente Pedro Castillo para la toma de decisiones.

"Tienes a una DINI que está haciendo mal uso de sus facultades legales, pero no abastece al presidente de elementos clave para toma de decisiones como es ese caso [del derrame de petróleo] que es una tragedia nacional", manifestó.

"La lectura del presidente evidencia esa precariedad y evidencia el nivel perverso que tienen

quienes los sostienen", añadió. En otro momento, Liendo sostuvo que el "gran peligro" es quién está atrás tomando las decisiones. "¿Una persona que no sabe leer puede comprender las cosas? ¿Puede comprender lo que se le

**PARTIDO POLÍTICO PERÚ MODERNO**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS DE DELEGADOS Y PRECANDIDATOS A LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022**

El Tribunal Electoral Nacional del Partido Político Perú Moderno, de conformidad con los artículos 80 de los estatutos y conforme al artículo 3 del Reglamento General de Elecciones (de delegados) y la Novena Disposición Transitoria incorporada en la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, mediante Ley N° 31357 convoca a todos sus afiliados para:

**Primera Elección:**  
 1.- Elegir a dos delegados por cada región y otros que se indican, a través de Listas cerradas de distrito electoral Múltiple con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto, participen en la Asamblea Nacional Electoral y puedan participar en la elección a los candidatos en las elecciones Regionales y Municipales en el mes de octubre del 2022.  
 Lugares de votación y hora de inicio y término de la votación: Los que determine ONPE en su página web.  
 Fecha: Domingo 15 de Mayo del 2022

**Segunda Elección:**  
**ELECCIÓN INTERNA DE PRECANDIDATOS A LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022**  
 1.- Elegir en lista cerrada y bloqueada de titulares y accesorios, a los pre candidatos a Gobernadores y Consejeros Regionales, Alcaldes y Regidores Provinciales y Alcaldes y Regidores Municipales del Partido Político Perú Moderno que van a participar en las Elecciones Regionales y Municipales el mismo que será a través del voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados. La votación de las listas se debe tener presente la paridad y alternancia de género y cuotas de jóvenes y representantes de comunidades nativas, según lo regulado por el JNE. Las precandidaturas serán sometidas a elección en distrito electoral único y se sujetará al cronograma electoral del JNE.  
 Lugares de votación y hora de inicio y término de la votación: El que determine ONPE en su página web.  
 Fecha: Domingo 22 de Mayo del 2022  
 Lima, 20 de Enero del 2022

**TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO PERÚ MODERNO**